



EL VAPOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA, Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Revista de ambos mundos.

AUSTRIA.

Viena 12 de abril.

El Emperador se halla ya casi completamente restablecido. Dentro de breves dias volverá a conceder audiencias. La Emperatriz ha recibido hoy a varios embajadores.

BÉLGICA.

Bruselas 20 de abril.

Mañana sale de regreso a Paris el Dr. Moreau, profesor en la facultad médica de la capital de Francia, que vino para cuidar a la Reina de los Belgas durante su parto y puerperio.

INGLATERRA.

Londres 21 de abril.

Consolidados a plazos 92 1/2. Españoles 5 ps. 69 1/2. Portugueses. 99 1/2. Prima del nuevo empréstito español. 9 p. La subida de los fondos españoles debe atribuirse a las medidas que se propone tomar el Gobierno de aquella Nación para extinguir su deuda interior.

El Standard continúa calumniando a mister O' Connell. Pretende aquel periódico que este honorable diputado califica de tejido de embusterías el discurso que pronunció lord Melbourne el sábado último en la Cámara alta, y que proclama ante quien quiere escucharlo, que el noble Vizconde le consultó con anticipación los nombramientos ministeriales al efecto de obtener su fiat o su voto.

Lord Melbourne ha nombrado a mister Young para su secretario íntimo; y lord Russell ha elegido para el mismo efecto a mister Carlos Gore.

El Times, que aun no ha podido consolarse por la desgracia de los torys, cuenta con aire de triunfo que en el banquete de costumbre dado ayer por el lord Corregidor, con motivo de la Pascua, fue silbado el brindis propuesto a la salud de los nuevos Ministros, y acogidos con bravos y aplausos los que en seguida se dieron a la salud del duque de Wellington y de sir Roberto Peel.

FRANCIA.

Paris 23 de abril.

Entre once y doce de ayer mañana el Sr. Presidente del Consejo de Ministros dió audiencia a los embajadores de España, Austria y Portugal.

El marqués de la Tour-Maubourg, embajador de Francia en la Corte de Roma, ha recibido orden de pasar inmediatamente a Paris con el objeto de asistir al fallo del proceso-monstruo. Debíó salir de aquella Capital el 10 de abril.

El Sr. Chalumeau, sastre de Paris, por ciertos procedimientos especiales consigue trazar mecánicamente y en el espacio de pocos minutos el corte de un vestido completo. El Sr. Odolant-Desnos, secretario de la Comision de artes y manufacturas, ha dado

un informe muy favorable de este invento a la Academia de la industria francesa. He aqui el resumen con que termina: «Esta máquina, que en cinco ó seis minutos da el diseño ó lineamiento del corte que se quiera, y de seis ó siete piezas diferentes, ofrece una economía de la cual no teníamos idea. La Comision propone pues que declareis al Sr. Chalumeau acreedor a una medalla honorífica, y dispongais la insercion del presente informe en el periódico de vuestros trabajos.» La Academia aprobó este dictamen por unanimidad de votos.

PORTUGAL.

La Cámara se ha ocupado en sesion secreta, a la cual asistieron 74 diputados, de la sucesion al Trono, en caso de que falleciera doña Maria de la Gloria. Parece que el pueblo está a favor de la princesa Amelia, hija de D. Pedro y de la Emperatriz; pero ignórase la decision que se habrá tomado.

Tambien se ha tratado del futuro matrimonio de la Reina. Asegúrase que el príncipe Augusto, en sus últimos momentos, suplicó a doña Maria que se casase con su hermano el príncipe Maximiliano de Leuchtemberg, que por octubre cumplirá 17 años, y cuya constitucion fisica es mucho mas robusta que la del Príncipe difunto. Se cree que este matrimonio dará lugar a grandes dificultades por parte de la Corte pontificia.

Mucho se habla de un cambio de Ministerio; pero nada se sabe de positivo. Algunos creen que el duque de Palmella seguirá en el Gabinete. Las provincias y la capital están tranquilas. Los sucesos de Villaviciosa no tienen la importancia que se les quiso dar.

Por cartas de Oporto se sabe que han sido presos el conde de Santa Marta, ex-comandante del ejército de D. Miguel, y el señor José Corvoso, general miguelista. Los dos se encaminaban hácia Alentejo.

El famoso A vres Pinto, gobernador de Oporto en tiempo de D. Miguel, ha sido preso como a reo de alta traicion. Se le han encontrado proclamas incendiarias.

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Continúa la sesion del dia 29 de enero.

«Una de las razones porque la doy mi apoyo, es porque aquí no se trata absolutamente de ninguno de los puntos en que los Sres. que tienen otras ideas políticas no están acordes conmigo: aqui no se preconiza ningún principio de los que yo he reprobado y estoy dispuesto a reprobare. Si se hubiese tratado de ello, hubiéramos tenido que volver a la discusión que ha ocupado tantos dias al Estamento, y en ella los que componemos la oposicion nos hubiéramos tenido que oponer a ciertas doctrinas, para que no se creyera que dábamos nuestro voto en favor de personas, cuya conducta no mereciese nuestra aprobacion. Creo tanto mas importante, si no la unanimidad, a lo menos una inmensa mayoría en este punto; cuanto que me parece que de lo contrario se podrían sacar consecuencias desagradables.

«No se crea que el levantarme yo a apoyar la peticion es porque tiene la mayoría ganada, no señor, nada de eso: hay casos en que los que nos oponemos a la mayoría del Estamento, tenemos por una gloria ser vencidos. La oposicion ha de contar con que debe ser vencida a menudo; pues de lo contrario cambiarían los Ministros cada 24 horas. Los que sostenemos ciertas doctrinas, sabemos cómo caminan las luces del siglo: estamos seguros del triunfo, y cada revés que sufrimos no es mas que un pequeño obstáculo que se opone a nuestra carrera. No es, pues, por el temor de perder la votacion, y quedarme en la minoría por lo que sostengo la peticion. Tampoco es por el temor de la calumnia y maledicencia.

«No obstante de que estoy lejos de comparar mi persona, tan poco significativa, con la mayoría del Estamento, y confesando que no soy insensible a la calumnia porque me lastima, cuando se mueve contra mi tengo

bastante firmeza para decir a los acusadores: si me acusais probadamente hecho; tengo la suficiente tranquilidad en el santuario de mi conciencia. No lo hago tampoco por el temor de perder la popularidad, a pesar de que la popularidad, señores (quizá será esta otra flaqueza mia), no es una cosa que en mi filosofía me glorio de despreciar: podrá ser un defecto, si se quiere; pero confieso que me gustan mas los aplausos honrados que todas las riquezas y honores del mundo.

«Repito, pues, que si apoyo la peticion de que se trata, no es por temor a la calumnia y maledicencia; no por temor de no pertenecer en su votacion a la mayoría del Estamento; no por temor de perder la popularidad, pues hay casos en que debe sacrificarse, aunque sea doloroso; el Estamento conocerá, y tambien conocerán mis comitentes, los motivos porque la sostengo. Tengan presente los Sres. que la votan que el Ministerio no gana un ápice con la aprobacion de la misma, y que su condonacion se pone a un lado. Protesto que absolutamente me separo de esta, y que no la aprueba en la peticion presente, porque veo aquí que se prodigan elogios al ejército español, a la Milicia urbana etc. (leyó un período de la peticion). Seguramente yo no doy la enhorabuena a los Ministros por la parte que tienen en este elogio (el orador concluyó diciendo una sentencia latina: la cual tradujo al castellano, pero no se pudo percibir).

«El Sr. Istúriz: «Parecerá temeridad tomar la palabra en contra de una peticion que está aprobada cuando cuenta 80 firmas: lo parecerá tambien el contradecir, no las doctrinas, no las opiniones, sino el modo de ver la cuestion; pero me ha inducido a verificarlo así el no ver en la peticion objeto ninguno determinado: porque si dice lo que dice, no dice nada; y si quiere decir otra cosa, si en el pliego de palabras que se usan en ella sin fin conocido, los peticionarios han querido envolver otra idea, venimos a parar a aquella célebre sentencia, de que la palabra ha sido dada al hombre para encubrir el pensamiento. No sé, pues, cuál es el objeto de los Sres. peticionarios; aunque en mi concepto no ha sido otro que envolver la aprobación tácita de la conducta del Ministerio; y he aquí por qué me opongo a la peticion.

«El Estamento recordará sin duda que el dia que tuve el honor de usar de la palabra sobre este punto, dije franca y explícitamente que se debía dirigir un mensaje a S. M., desaprobando los acontecimientos del dia 18. En este concepto, sin detenerme ahora a hacer la apologia ni la censura de nadie, entraré sencillamente en la relacion de lo ocurrido en este negocio, para juzgar si la peticion es acertada ó no.

«El dia 18 del corriente hubo en esta Capital un movimiento, cuya indole todos conocemos: en el mismo dia nos reunimos los Procuradores en este recinto sin formalizar el Estamento: despues de mucho tiempo y de haber emitido cada uno sus opiniones particulares, nos dijo el señor Presidente de una manera confidencial, que instruido el Ministerio de que estábamos reunidos deseosos de prestar al Gobierno todo apoyo, habia manifestado no lo juzgaba necesario, porque consideraba que tenía toda la fuerza que se requeria para concluir el motivo: en su consecuencia la reunion se deshizo. Al dia siguiente por medio de una propuesta hecha por un Sr. Diputado, se promovió esta cuestion, que duró cuatro dias bajo el nombre de conversacion, que le dió el Sr. Galiano. Al terminarse dijo el Sr. Presidente que no estando en los límites del Reglamento, no siendo de las atribuciones del Estamento el dirigir el mensaje a S. M., porque el Estamento no podia hacer mas que peticiones, y no habiendo sido esta discusión mas que una conversacion, se abstiene de poner a votacion las proposiciones que habia sobre la mesa: se retiraron estas, y el negocio quedó terminado. Tal es la historia sencilla de este suceso. Despues los Sres. peticionarios juzgaron conveniente hacer esta peticion, y el Sr. Presidente tuvo a bien darla curso: en lo cual hay una ficcion del Reglamento: pues esta no es una peticion, sino un mensaje. Porque; qué se pide a S. M.? Nada se la pide: solamente se la dice una cosa a que S. M. debe responder — ya lo sabia, — que el Estamento está pronto a dar los auxilios que se le pidan.

«Hay un punto capital, que es el que principalmente me ha hecho tomar la palabra en contra, y es el siguiente: en las sesiones que se han ocupado en la referida conversacion de cuatro dias han hecho brillantes discursos, y se ha dicho por varios señores oradores que la conducta que el Ministerio seguia, y la linea en que marchaba, no era la mas acertada, y la que debía llevar la Nación a su prosperidad, siendo por el contrario la causa de los desórdenes del dia 18 y de otros semejantes; y que contestó el Gobierno? Contestó que el sistema que seguia era el único que podía llevar la Nación a su felicidad, y que estaba resuelto a no variar. Ahora bien, si despues de esta explicacion tan explicita del Gobierno; si despues de haberse dicho en el Estamento que debía cambiarse el sistema del Gobierno, y de haber manifestado este que no quería hacerlo, se dirige a S. M. el mensaje de que se trata; ¿no es esto dar a entender que el Estamento aprueba la resolucion del Gobierno de no variar de sistema? Tales son los fundamentos de la oposicion franca que yo hago a esta peticion ó mensaje. Si la mayoría del Estamento quiere dar su aprobación a la marcha del Gobierno, debe decirlo tambien francamente, y no de una manera oculta, pues esto no es propio de la representacion nacional.

«El Sr. Alcalá Galiano: «Debo destacar una equivocacion de importancia. El Sr. Procurante ha creído que los que sostenemos la peticion

Consagramos este artículo al análisis de las obras que por su importancia lo merezcan; la Redacción responde del juicio literario que forme acerca de su mérito, y devolverá á los autores el ejemplar que para ello le remitán.

Justo era que la estimable *Estadística* del ilustre Moreau de Jonés hallase en nuestra España personas de patriotismo y mérito literario que se dedicasen á traducirla.

Dos escritores desempeñan ya este útil y benemérito cargo: uno de ellos D. Pascual Madóz é Ibañez, vecino de esta ciudad, conocido como redactor de las *causas célebres* y de otras obras que merecen honrosa aceptación.

La otra traducción ha venido anunciada en la *Gaceta*; y sin embargo de que suponemos en su desempeño conocimientos y aliño, no vacilamos en recomendar muy especialmente la del Sr. Ibañez, por ser testigos de las indagaciones y oportunos comentarios con que la enriquece é ilustra. Hállanse en ellos especies recónditas, noticias selectas é indicaciones útiles, no solo para formar una idea exacta de la estadística española, sino para concebir también el plan de rectificarla. La buena estadística es hija de una reforma cuerda; ni puede brillar en las tinieblas de un gobierno inquisitorial, ni en el desorden de un régimen anárquico. Digna es por tanto del mayor elogio la suma diligencia del extranjero Jonés y no menos la del citado traductor en dar á su trabajo el lustre necesario á fin de hacerlo provechoso á los Españoles, y presentárselo como elocuente prueba de la sensata reforma que necesitan. Sensata hemos dicho, porque si tal no fuese, perderíanse en un torbellino funesto los elementos en que se apoyan el peregrino cálculo de la obra francesa y la erudición y los saludables avisos que brillan en el comentario.

En prueba de ello permitásenos insertar cualquiera de las notas que contiene, eligiendo la vigésima de las que pone el traductor al capítulo primero, relativa á la falta de canales que se observa en España. Dice así:

La falta de canales en España puede muy bien ser considerada como una de las causas principales de la decadencia de la Península. Son bien conocidas las ventajas de los canales de riego y navegación, que sobre hacer productivos los campos estériles, disminuir los gastos de transporte, y aniquilar para siempre el espíritu de monopolio, abren un nuevo campo á la industria y á las operaciones mercantiles. Desgraciadamente se ha creído por espacio de largos años que los canales debían ser construidos por cuenta del Gobierno: opinión que ha perjudicado sobremanera los intereses de las naciones que por ella se han regido. En el día, á medida que adelanta la ciencia económica, se van reconociendo los errores de pasados sistemas: de suerte, que ya no es problema que en materia de construcción de canales todo debe dejarse al impulso del interés individual, de modo que la intervención del Gobierno se debe limitar á la información de la calidad de la obra y del cánón que se impone á los frutos de las posesiones mejoradas. No olvidemos que en el año 1775 la Inglaterra no tenía ni un solo canal, y que en el día cuenta 103 que recorren el espacio de 2682 y 1/2 millas, y que han sido abiertos por compañías particulares.

Llevamos dicho que el Gobierno debe siempre tener conocimiento de la cantidad á que asciende el cánón, bien se cobre en frutos, bien se reciba en metálico; y en este acto el Gobierno debe proceder con mucha cautela para no perjudicar á los pueblos, al pensar hacerles un beneficio. Concretándonos á un caso moderno, el canal llamado de Tamarite, que va á emprenderse, producirá ventajas considerables á la agricultura del vasto y fertilísimo país que debe regar; pero al procurar estas ventajas á los propietarios, es preciso no gravarlos de manera que no puedan soportar las cargas, y causen la ruina de los poseedores las mejoras que se intenten introducir en sus propiedades. No por esto queremos decir que los 24 rs. por cahizada de tierra que se imponen á las fincas que se han de regar con dicho canal, produzcan el abandono de las propiedades, por estar excesivamente cargadas; pues el beneficio que estas reportarán puede muy bien compensar el cánón impuesto. Es preciso sin embargo considerar que cuanto mas produzcan estas tierras, tanto mayores y de mas especies tienen que ser los tributos que deban pagar, y por consiguiente se debilita el valor líquido de los productos. Al tiempo pues de calcular las ventajas que del riego de este canal deben resultar á los propietarios, deben consultarse las cargas que á la mayor producción van anexas, con el objeto de tenerlas presentes para el cálculo del cánón que deba imponerseles.

Este cánón, con que se debe contribuir á los empresarios de esta útil y benéfica obra, debe ser en metálico, y no en los frutos que diere; pues además de resultar generalmente menor la cantidad pagadera en metálico, remueve ciertos embarazos á la industria agrícola, que por todos medios se deben evitar, y por lo que claman todos los economistas modernos. Pero si en esto no podemos menos de alabar el zelo de los empresarios y las benéficas miras del Gobierno, tampoco podemos prescindir de manifestar que columbramos demasiado egoísmo en el contrato. Justo es que se recompense al que hiciere un beneficio á la causa de la patria; pero esta recompensa no debe ser tan excesiva, y mucho menos cuando recae en perjuicio de alguna de las clases de la sociedad, y principalmente en el de la clase agrícola, que puede llamarse el apoyo de todas las demas. Decimos esto, porque pagándose 24 rs. vn. por cahizada de las que pueden ser regadas por el canal de Tamarite, siendo el número de estas de 200.000, y no costando las obras del canal mas que 50 millones de reales, resulta que el cánón anual sobre las 200.000 cahizadas asciende á la cantidad de 4.800.000 reales anuales, quedando la Compañía mas que reintegrada de sus adelantos en seis años y medio, sin contar los derechos de navegación, etc.

Por lo mismo juzgamos del caso que si las tierras regadas por el canal de Tamarite pagan por espacio de seis años y medio el cánón de 24 reales anuales, pasado este periodo no debían pagar sino una mitad, resultando entonces un beneficio á los propietarios y por consiguiente á la Nación, y quedando anualmente á la Compañía una renta de 2.400.000 reales, con la que podían subvenir á la limpieza, recomposición y demas cosas necesarias al sosten del canal, y un interés equitativo al capital invertido. De lo espuesto aparece que en todas las empresas de esta clase debiera adoptarse un cánón anual *decreciente*, conciliando de este modo los intereses de los empresarios, de los propietarios de las fincas, y del Gobierno.

sostenemos el Gobierno. Yo he dicho que no trato de sostener el Gobierno, sino solo los principios, separando la vista del mismo.

(Se concluirá.)

BARCELONA.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.— Seccion central.

El Escom. Sr. Capitan general de este ejército y Principado ha recibido los partes siguientes.—El general D. Francisco Warleta desde Agramun, con fecha 30 del mes anterior, traslada á S. E. el parte que desde Tollonga le da en fecha de 28 el coronel don Pascual Churruca, sobre el encuentro que tuvo con los malvados de Borges, en la casa de Figuerola, en cuyo punto encontró la faccion, la que atacó á la bayoneta arrojándolos sobre el pueblo de Figuerola, en donde estaba el grueso de ella; los que no pusieron resistencia, retirándose de posesion en posesion por la continua persecucion de los valientes guias de Lérida, mandados por el cabo comandante Gasset, dispersándose enteramente, y buscando su refugio en las sierras del otro lado del puente de Monclú. El resultado de esta accion fue tres facciosos muertos, cogiendo dos fusiles, algunos paquetes de cartuchos y otros despojos. Por nuestra parte hemos tenido un sargento de carabineros herido y tres contusos.

El mismo General con igual fecha traslada otro parte del Comandante D. Juan Francisco Jornet desde Blancafort, con fecha del dia anterior, de que en la tarde del mismo dia habia batido y dispersado en los montes de Alberola y dicho Blancafort, á toda la faccion del Borgés, de Carlos del Guaire y otros caberillas, cuyo resultado fue quedar cuatro muertos en el campo, algunos heridos y cinco prisioneros, entre ellos un fraile dominico del convento de Lérida.

El espresado General con igual fecha da parte de haber recibido aviso del Comandante de armas de Balaguer de habersele presentado tres individuos de la mencionada faccion acogiéndose a indulto.

El Gobernador de Cervera con fecha 30 del mes anterior da parte que la columna del comandante D. Juan Calvet se encontró la faccion del cabecilla Gravat de Guisona, parte de la cual se habia parapetado en la casa Castillo de la Manresana, y el resto ocupaba en saquear el pueblo, la que atacó con denuevo dispersándolos sin oponer resistencia y refugiándose en el bosque. El resultado ha sido dejar cuatro muertos en el campo y abandonar el botin que habian cogido en aquella poblacion, sin que por nuestra parte haya habido desgracia alguna.

En el mismo oficio dice dicho Gobernador que el coronel D. Antonio Niubó habia dispersado la gavilla del cabecilla Jordana de Vilvey en la casa Castillo de Sabellá y bosque que hay entre Civit y Panadella. Hoy ha continuado su marcha y llegara á Cervera el convy que salió de Barcelona el 29, habiendo ayer llegado á Manresa los cartuchos que en el mismo salieron. S. E. el Capitan general el 29 fué á Piera, donde revistó la Milicia urbana, que tan bien se condujo contra la faccion de Llaugé y vió las defensas dispuestas. Despues de haber dictado algunas providencias al notar la indolencia de algunas autoridades en ejecutar con toda puntualidad lo prevenido en los bandos contra las familias de los fugados; la faccion se dirigió al siguiente dia rápidamente al Bruch casa Masana y la Guardia, de donde huyó precipitadamente la faccion toda que se habia reunido en casa Olle; permaneciendo S. E. en dicha casa sobre el flanco derecho de la carretera mientras se desfilaba el convoy, y hasta que vió á la faccion traspasar lo mas elevado de Castellfolit del Boix. Siendo tal su terror dió lo que avistaron la tropa, sin embargo de su número que esta mañana ya estaba en la Molsosa y Pradas, y las buscan dos columnas de Manr sa y Torá, á quienes dirigió S. E. sus órdenes desde la Guardia.

Asciende á 51 el número de los refugiados los dias 23 y 24 del pasado, y entre ellos D. José Gualdo de Torá, segun resulta de la lista remitida á S. E. por el Sr. Prefecto de los Pirineos orientales.

El Gobernador de Gerona, con fecha 28 de abril último, traslada á S. E. el parte que le dió el comandante de armas de S. Feliu de Guixols, que á la letra es como sigue.

En el parte que tuve el honor de dirigir á V. S. sobre la ventaja y trascendental defensa que la noche del 30 al 31 del espirado marzo hizo la leal villa de Llagostera invadida por los faciosos, falta hacer la justa é importante mención del ejemplar y buen comportamiento del respetable clero de aquella villa, en número de siete capellanes y un capuchino que se hallaba allí á la sazón; cuyos ministros del Altísimo hicieron todos sus esfuerzos empleando sus persuasiones propias de su digno ministerio, para consolar dentro de la iglesia y en las casas particulares á las timidas y desparovidas familias que creian llegado el término de su existencia. El Rdo. Clavero se halló en medio de la escalera de la iglesia en lo mas vivo del fuego; y evadiéndose como podia gritaba que apagasen las luces, para que no sirviesen de punto de mira á los facciosos.

Instruido yo posteriormente de tan loable conducta, verdaderamente apostólica, y propia de discipulos de Jesucristo, tuve la satisfaccion de reunirlos y darles las debidas gracias á nombre del Gobierno.— De órden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento.— Igualada 1.º de mayo de 1835.— El Brigadier gefe de la P. M.— Antonio Lasauca,

A las doce de la noche del 19 al 20 de abril penetraron por las puertas de la iglesia en el Real monasterio de Scala-Dei unos doce hombres armados, y algunos de ellos con mascarilla. Los religiosos estaban á la sazón en el coro. Preguntaron los ladrones por el P. Prior, y robaron todo el dinero del archivo. Fueron heridos levemente dos legos, y de gravedad un monje. Se están activando las diligencias al efecto de averiguar los autores de este atentado.

El ardien te deseo de ver cruzada nuestra patria por canales nos ha distraido del objeto principal de esta nota, que es el de hablar del canal de Aragón, al que se refiere. Esta empresa, digna de Carlos I en cuyo reinado tuvo principio, y de la proteccion de Carlos III, si bien adelantó considerablemente bajo la direccion del inmortal D. Ramon Pignateli, está muy lejos de haber conseguido el objeto que se propusieron los que abrieron en sus principios esta acequia ó canal, el cual debia facilitar la comunicacion mercantil entre Aragón, Cataluña y Navarra, con las aguas tomadas en Tudela y dirigidas á Tortosa, y fertilizar con riego abundante á 42.500 cahizadas de tierra inculta. Ahora bien: es preciso confesar que desde el año 1793, en que murió Pignateli despues de haber terminado las tres cuartas partes de su proyecto, podemos decir que poco ó nada se ha adelantado; antes al contrario, las malezas en muchos puntos han reducido el cauce y casi imposibilitado la navegacion.

Este canal riega 26.816 cahizadas de tierra de 16 cuartales, ó sean de 1.024 toesas cuadradas en esta forma:

Table with 2 columns: Location and Cahizadas. Rows include: Desde el Bocal hasta el Jalon (11.275), Desde el Jalon al rio la Huerba (10.841), Desde el rio la Huerba hasta donde fina en el término de Zaragoza á 2 leguas cortas, y no á 10 como dice el autor (4.700). Total: 26.816.

Las aguas del canal de Aragón derraman su beneficio sobre los pueblos que á continuacion se espresan:

Table with 4 columns: Location, Boquiñen, Grisen, P-raman. Rows include: Alcalá, Alagon, Burgo, Bardallur, Barboles, El cánon de las tierras produce solo por el riego (867.544 rs. anual).

Table with 2 columns: Location and Amount. Rows include: Los molinos, posadas, portazgos y demas fincas de la Empresa (91.879), El millon de contribucion (1.000.000). Total: 1.959.425.

Los gastos de empleados ascienden:

Table with 2 columns: Position and Amount. Rows include: Protector (55.000), Secretario (8.700), Juez privativo (16.000), Contaduria en sueldos (59.700), Director y visitador (25.760). Total: 145.160.

Los departamentos de dependientes están sobrecargados con sueldos tambien excesivos, que pueden aproximadamente valuarse en 100.000 reales; resultando en beneficio del canal 1,714,265 reales, para continuar la empresa.

Estos sueldos excesivos se han aumentado, despues que se trabaja menos; pues cuando continuamente se ocupaban en las obras del canal, el protector servia la plaza por honor.

Table with 2 columns: Position and Amount. Rows include: El secretario por (3.600), El juez privativo por (6.000), La contaduria (29.850), El visitador, que era el director (11.000). Total: 50.450.

Resultando por lo menos en la antigua administracion una economia de 94.710

De esto se deduce que para proceder á una reforma cual corresponde, se hace preciso averiguar por medio de informaciones, como se hace en los países estrangeros, las causas que impiden la continuacion de obras de esta clase; y no dudamos afirmar que el resultado de estas diligencias ofreciera la convicción de que el Gobierno, como llevamos dicho, debe abandonar estas empresas al impulso del interés individual, fomentando el espíritu de asociaciones particulares.

Alcance.

Madrid 26 de abril.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Serms. Sres. Infantes.

REAL DECRETO.

Habiendo tomado en consideracion la esposicion que me habeis hecho sobre la utilidad y conveniencia que resultaria de plantear la escuela de ingenieros de Minas, y constituyendo esta clase de ensenanza sobre bases correspondientes á su grave y trascendental importancia, y deseando que al paso que se facilite la propagacion de tan útiles conocimientos se consulte la economia que indudablemente ha de proporcionar la proximidad á las colecciones de este ramo de historia natural que se conservan en el gabinete de la direccion general de Minas, y de los modelos de hornos y máquinas, que de lo contrario seria necesario duplicar y transportar para la escuela de Almaden con no poco dispendio y riesgo, he venido en decretar lo siguiente:

- 1º. La escuela de ingenieros de Minas se establecerá en esta capital y en la misma casa que ocupa la Direccion general del ramo.
2º. Tiene por objeto enseñar la mineralogia y geognosia, la mecánica aplicada, la docimasia, la metalurgia y laboreo de minas.
3º. La Direccion general de Minas me propondrá de entre los individuos de ingenieros mineros los que creyese mas idóneos para la ensenanza de estas materias en igual número de cátedras, cada una de las cuales gozará la asignacion de 16.000 rs anuales.
4º. La misma Direccion, oídos los profesores nombrados, determinará las condiciones que han de tener para matricularse como alumnos los aspirantes á estos estudios, cuya apertura se hará en el mes de octubre del presente año, época en que han de estar ya ordenadas y colocadas sus colecciones en el parage mas conveniente del edificio de su residencia.
5º. Los Profesores nombrados, entre tanto que componen ó traducen de las lenguas estrangeras buenos tratados de sus respecti-

vas asignaturas, leerán ó dictarán á sus oyentes notas manuscritas que servirán de texto.

6.º. Quedando afectas al Almaden y Béjar las escuelas de geometría subterránea y demás conocimientos prácticos de minería, la Dirección general presentará sin demora á mi aprobación la planta de las enseñanzas que allí hubieren de establecerse, y cuanto con ellas tenga relación.

7.º. Me propondréis sucesivamente y á la mayor brevedad el arreglo de las direcciones facultativas que dependen del ministerio de vuestro cargo, y la formación ó reforma de las escuelas especiales que le correspondan. Está rubricado de la Real mano.—Palacio 23 de abril de 1835.—A. D. Diego Medrano.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la exposición de V. E. de 8 de marzo anterior en que, después de indicar los desvelos que ha empleado para poner la Guardia de infantería que se halla á su cargo en el estado de disciplina y brillantez en que se encuentra actualmente, concluye manifestando lo conveniente que sería, bien que se considere bajo el aspecto militar, ya bajo el económico, el que los gefes y oficiales del espresado cuerpo pudiesen presentarse en los actos de etiqueta de corte con su uniforme riguroso y gola, según se practicó un tiempo en el reinado del Sr. D. Carlos IV, y aun en el del Sr. D. Fernando VII (Q. E. G. E.); y S. M., penetrada anticipadamente de la conveniencia de esta disposición, y de las razones en que la funda V. E., se ha dignado determinar, que no solo los generales, gefes y oficiales de la Guardia Real de infantería y de caballería, sino también los de todos los cuerpos é institutos del ejército y milicias que se hallen en activo servicio, puedan presentarse en la corte de uniforme y gola, sin necesidad de usar del calzon corto, media y zapato que se ha acostumbrado hasta el día, ampliando esta misma gracia á los militares retirados ó empleados en otras carreras, siempre que se presenten con los uniformes rigurosos que correspondan á su situación y clases respectivas, en la forma y con las circunstancias prescritas en las circulares de 30 de marzo último. Dios etc. Madrid 22 de abril de 1835.—Valentin Ferráz.—Sr. comandante general de la Guardia Real de infantería.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar que los visitadores de los derechos de puertos y los interventores por el mismo ramo en las aduanas de los puertos habilitados, pidan ó reclamen por escrito de los administradores, ó por conducto de estos, de los intendentes, según corresponde, la puntual ejecución de todas las medidas que espresa ó se derivan naturalmente de lo establecido en la Real instrucción de 16 de enero de este año, y de las que, en conformidad á lo que previene el artículo 89 de la misma, han debido ó deben dictarse, acomodadas á las circunstancias locales de cada punto, sobre lo cual es obligación de los visitadores é interventores proponer todo lo que la experiencia diaria en el cuidadoso y asiduo ejercicio de sus respectivas funciones les presente como útil ó conveniente. Los administradores, y en su caso los intendentes, resolverán y contestarán por escrito á estos pedidos, reclamaciones y propuestas, y los visitadores é interventores harán mención circunstanciada y razonada de todas las que en el discurso de cada mes hayan hecho en las observaciones que al fin de cada uno deben presentar, en cumplimiento de la Real orden de 11 de marzo último. S. M. me manda encargar á V. S. la pronta circulación de esta resolución soberana, y la mas puntual vigilancia sobre su cumplimiento. De Real orden etc. Dios etc. Madrid 16 de abril de 1835.—El conde de Toreno.—Sr. director general de Rentas provinciales.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Real orden.

Es conocida desde tiempos antiguos la escasez de aguas corrientes en el Reino, y á lo menos respecto á la estension de los diferentes valles que le componen, y lo es también la dificultad en aprovecharse de ellas por las muchas y singulares desigualdades ó desniveles superficiales que hay en ellos. El Gobierno en diferentes épocas ha intentado poner remedio á esto emprendiendo obras costosas, que si algunas han correspondido á su fin y se han conservado, otras solo han servido para causar gastos inmensos y acometer empresas que no han podido llegar á su término. Así la falta de aguas de riego ha contribuido poderosamente á la escasez de frutos, ha impedido su variedad y perjudicado á sus valores, y por consiguiente se ha carecido de un medio eficaz para prevenir los males que suelen originar la incertidumbre y falta de cosechas. Es cierto que no se han aprovechado las aguas subterráneas como conviene, y que estas son de gran utilidad en localidades que no pueden contar con otras, al mismo tiempo que su alumbramiento y beneficio se proporcionan en general á menos costo que el necesario para la dirección y aprovechamiento de las corrientes por la superficie de la tierra. Por estas razones se ha servido mandar S. M. la Reina Gobernadora que se nombren dos brigadas de ingenieros de minas que pasen á recorrer en los meses de mayo, junio y julio próximo venideros las provincias de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, con el fin de demarcar las localidades en que con mas probabilidad se podrá intentar la perforación de pozos artesianos, y que al mismo tiempo se ajusten por tiempo determinado algunos contramaestres y oficiales extranjeros inteligentes en la ejecución de estos trabajos, para que con las sondas que se compren procedan á realizarlos donde mas convenga y haya mas probabilidad de buen éxito. De Real orden lo comunico á V. S. para que proponga los ingenieros que deben pasar á desempeñar estas comisiones, en la inteligencia que cada brigada se ha de componer de dos individuos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de abril de 1835.—Medrano.—Sr. Director general de Minas.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El General en jefe del ejército de operaciones del Norte, desde Pamplona en 14 del actual, remite á este Ministerio el siguiente parte, con los detalles de la acción de Arroniz, que no se habian recibido, porque fue interceptado el primer parte dado.

Esco. Sr.: El mariscal de campo D. Juan Antonio Aldama, desde Viana con fecha 5 del corriente remite los detalles correspondientes á la acción de Arroniz, sostenida por las tropas de su inmediato mando, en los días 29 y 30 del mes de marzo último,

cuyo contestó literal es como sigue: Esco. Sr.: Las armas de S. M. la Reina nuestra Señora han añadido un nuevo triunfo á los muchos conseguidos en esta tan penosa como honorífica campaña. Como indiqué á V. E. en el parte que le dirigí desde Sesma con fecha de 30 del próximo pasado marzo, me hallaba á las dos de la tarde del día anterior sobre Arroniz, dando un pequeño descanso á la tropa, y rectificando las noticias que tenia de los enemigos por si podia indagar con certeza su verdadera situación, fuerzas y cuanto fuese conducente á fijar mi opinion para continuar mi marcha ó variarla: por las que tenia adquiridas según manifesté á V. E. en mi citado escrito, resolví contramarchar á los puntos que en él se indican, y lo habia verificado hacia mas de media hora la division Carrera, y empezado la brigada provisional, cuando vi algunos rebeldes en las alturas de nuestra derecha, y advertido de su aproximacion por reconocimiento que de ella se hizo por el capitán D. Ramon Corres.

Conocia la dificultad de mi posición en aquel momento, que podia ser muy funesto, si con la mayor celeridad no me preparaba á recibir un ataque serio, y ordené que la primera division contramarchase por batallones, tomando la cordillera de nuestra derecha, llave de la posición de la línea enemiga, mandando igualmente á la brigada Oaña para que se situase en la ermita de Arroniz que ocupa una colina, y que dejaba el pueblo á su retaguardia: yo con la compañía de cazadores de Almansa me dirigí á la altura de la izquierda con el ansia de reconocer la intencion y fuerza del enemigo, seguido inmediatamente de los batallones 1.º del Rey y 3.º de Soria; pero al llegar la cabeza de esta columna á coronar la altura, encontramos al enemigo descendiendo y en fuerza de cinco batallones, desplegando uno en guerrillas que con un fuego mortífero impidió desplegar al batallón del Rey, razón por la que mandé se replegase, como al de Soria, sobre su retaguardia é izquierda de Arroniz; lo que verificado conseguí reconcentrar mis fuerzas y contener el ataque de los enemigos en aquella parte, donde simultáneamente, y por detrás de la altura espresada presentaron su caballería amagando envolverla.

Un vivo fuego se habia empeñado en este punto y se sostenia, cuando el rebelde Zumalacarrégui adelantó sus batallones con el empeño de doblar siempre nuestra izquierda; pero una parte del primer batallón del 4.º regimiento de la Guardia y varias compañías del 6.º ligero contuvo su ataque y lo rechazó. El enemigo redoblabá sus esfuerzos y presentaba otras masas por nuestra derecha bajando de Montegurra, cuando llegó la 1.ª brigada de la 1.ª division, mandada por el bizarro coronel D. Felipe Rivero á los puntos que le designé con los dos escasos batallones del Infante y uno de Gerona, y desde aquel momento mi espíritu se tranquilizó sobre el resultado de un combate tan imprevisto y en terreno tan desigual: celeridad en la marcha y el mayor tino en su calculada dirección fueron las brillantes cualidades que desplegaron los valientes gefes que mandan los batallones de esta brigada: el 2.º batallón del Infante desplegó á vanguardia rompiendo el fuego sobre los enemigos á la voz de su esforzado comandante D. Antonio Valderrama, que los contuvo ó hizo conocer lo difícil de su empresa; el primer batallón del mismo regimiento colocado á su izquierda observó una conducta igualmente bizarra, y reforzados estos con el primer batallón de Gerona formado en masa, parte de él á su flanco izquierdo, cargaron todos á la bayoneta, y pusieron en desorden y precipitada fuga á las masas enemigas, haciéndoles dejar una segunda posición en que quisieron rehacerse. Las cuatro piezas de artillería de montaña, mandadas por el capitán teniente de dicha arma D. Joaquin Salvador, secundaron el ataque de la brigada de Rivero, contribuyendo con su acertado fuego á desordenar y aumentar la confusión del enemigo, siguiendo el avance de dicha brigada.

La 2.ª brigada de la misma division mandada por el coronel don Segundo Ulibarri, y destinada desde su llegada á las alturas á sostener la 1.ª, y maniobrar sobre la izquierda del enemigo, adelantó el 2.º batallón de Zaragoza en su derecha, prolongándose por las alturas de Arellano, y tuvo ocasion de cooperar á su derrota: el 1.º del mismo y el 2.º de la Guardia provincial quedaron escalonados en reserva, como se ha dicho, á su primera brigada: luego que el á la derecha de nuestra línea arrolló la izquierda enemiga, adelantó nuestro centro é izquierda, haciéndose general y en el mayor desorden la retirada de los enemigos, siendo estos perseguidos en la derecha por la 1.ª brigada hasta Luquin y Urbiola, y por el centro é izquierda por las compañías de cazadores al mando del acreditado capitán D. Ramon Narvaes, y el batallón de Almansa hasta Barbarin, donde con el día finalizó esta sangrienta jornada, y nos replegamos sobre Arroniz y Allo para curar nestros muchos heridos, y vencer inmensas dificultades para dirigirnos al siguiente á los hospitales de Logroño, en cuya operación se pasó toda la noche sin mas auxilios para ello que nuestros propios recursos, y los que nos prestó la caballería del brigadier Lopez, que debiendo coincidir en nuestra primera dirección sobre los Arcos, recibió también mis avisos de contramarchar al pueblo de Allo, donde quedó acantonado la misma noche con algunos batallones de nuestra infantería, y con el sentimiento por su parte y la nuestra de no haber podido concurrir al combate por la distancia en que se hallaba cuando recibí mis avisos.

Al amanecer, practicado el reconocimiento del campo, se vieron los enemigos que volvian en las mismas direcciones, y dispuse lo conveniente para recibirlos; mas al poco rato reconocí sus pocas fuerzas, y que su intencion era solo un reconocimiento, y no quise retardar mi operación poniéndome en movimiento sobre Sesma con todo el convoy de heridos, uniéndoseme sobre la marcha la caballería y los batallones que habian pernoctado en Allo.

Dije á V. E. que si bien nuestra pérdida entre muertos y heridos habia sido de consideracion, como manifiestan las adjuntas relaciones nominales, la del enemigo la igualaba cuando menos, y esto se ha comprobado después, sin embargo de las ventajosísimas

posiciones por donde hizo su imprevisto ataque, y ahora los repito para que V. E. se digné hacerlo á S. M.; habiendo yo quedado muy satisfecho de la conducta que han observado todas las tropas, sin poder prescindir de recomendar particularmente á cuantos han derramado su sangre en esta jornada, así como á los que han tenido mas ocasion de distinguirse, que son: el coronel gefe de la 1.ª brigada de la 1.ª division D. Felipe Rivero; el segundo comandante del 2.º batallón del regimiento del Infante, D. Antonio Valderrama; el del batallón de Almansa D. Francisco Mercadillo; el gefe de la plana mayor de la 1.ª division D. Manuel de la Concha; los capitanes de la misma D. Ramon Corres y D. José María Laviña, el segundo comandante de infantería D. Ramon Narvaes; el ayudante de la columna de cazadores D. José Santiago, que fueron los que por mi parte noté dignos de mención; los ayudantes de V. E. que venian á mi inmediacion; el teniente coronel D. José Clemente; el teniente D. Javier Oscari, y el mi particular D. Fernando Hermosa, que circularon con la mayor puntualidad y decisión mis órdenes, y en cuya comision murió el bizarro ayudante de V. E. D. Juan Vega; haciéndolo igualmente los oficiales de la plana mayor, el capitán de la Guardia D. Manuel Justiz, y el capitán D. Ramon Boiguez con su gefe el coronel D. Eugenio de Olavarria; y por los partes que me han dado los gefes de division y de brigada, todos los individuos que manifiesta la adjunta relacion, son igualmente dignos de mención. V. E. sabrá apreciar mejor que nadie el mérito contraído por nuestras tropas, y á mi me cabe la satisfacción de haberme encontrado á la cabeza de unos soldados que en ese día dieron tantas pruebas de valor y serenidad. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se digné elevarlo, si lo juzga oportuno, á la consideracion de S. M. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su inteligencia y conocimiento de S. M., incluyendo copias de las relaciones que en el mismo se citan; quedando en elevar á la Real munificencia la propuesta que corresponda en favor de los que se han distinguido, tan luego como dicho General me remita los datos competentes.

Total de muertos, heridos y contusos que han tenido los cuerpos que se hallaron en las acciones del 29 y 30 de marzo último, á que se refiere el parte anterior:

Muertos.	Heridos.	Contusos.
79	277	25

Nota. Fue herido levemente el Sr. general D. Juan Antonio Aldama, y muerto gloriosamente el ayudante de campo del Esce-lentísimo Sr. general en jefe el teniente de caballería D. Juan Vega. Viana 5 de abril de 1835.—Eugenio de Olavarria.—V.º B.º Aldama.—Es copia.—Mina.

Ejército de operaciones del Norte.—Relacion de los individuos que se distinguieron en la acción del 29 sobre Arroniz, según las noticias pasadas por el comandante general de la 1.ª division, gefes de las brigadas y cuerpos.

Plana mayor. Gefe de la 1.ª brigada D. Felipe Rivero. Id. de la 2.ª D. Segundo Ulibarri. Gefe de la plana mayor D. Manuel de la Concha. Ayudantes de la plana mayor D. Ramon Corres y D. José Laviña. Ayudante del comandante general de la 1.ª division D. Ramon Nouvilas. Aposentador de la misma D. Rafael Bastant. Teniente de artillería D. Joaquin Salvador. Ayudante del gefe de la 2.ª brigada D. Narciso Ulibarri.

1.º de Gerona. Capitan teniente coronel D. José Losada, comandante accidental de Gerona. Teniente D. Felipe Vicuña y don Ventura Tomas. Subteniente D. Francisco Figuerola. Sargentos primeros Bernardo Mateo y Ramon Galvez. Idem segundos José Pedro. Salvador Marca, José Riera y José Almudeever. Cabos primeros Ramon Saura y Agustin Ferrer. Soldados Antonio Becerril, Juan Tusquellas, Francisco Oruage, José Baró, José Falcon, Pascual Balbe, José Canals, Pedro Biosca, Juan Ruso, Martin Laneer, Nicolas Uget, Francisco Sola y José Dos.

1.º del Infante. Capitan D. Carlos Boyer. Idem graduado, teniente D. Ramon Reysac. Cadete graduado de subteniente D. Antonio Reysac. Sargento primero Gerónimo Maestro. Idem segundos Manuel Santana, Lázaro Ramos, Miguel Argamasilla y Alfonso Lopez. Cabo primero Carlos Mas. Idem segundos Francisco Solís, Manuel Hernandez, Esteban Mena y Francisco Gomez. Soldados Juan Sanchez, Juan Campos, Francisco Antolini, Francisco Lozano, Manuel Navarro, Ramon Moreno, Antonio Gallardo, Manuel Lombardo, Juan Valero, Juan Seroso, José Diaz Castro, Gines Gomez, José Sanchez, Agustin Criado, Juan Reina, Juan de Fuentes y Diego Mejia.

2.º del Infante. Primer comandante D. Antonio Malderrama. Capitan graduado de teniente D. Angel Escalada. Idem Idem Don Manuel Córdoba. Subteniente D. Ventura Balcastegui. Sargento primero José de Zafra. Idem segundos José Laso, Francisco Serrano y Pablo Salvatierra. Corneta Miguel Collado. Cabos segundos Martin Gimenez, Luis Velazquez, Antonio León, Genaro Carner, Marcelino Gutierrez y Juan Luesme. Soldados José Sibani, Juan Santos, Domingo Martinez, Rafael Molineros, Agustin Lopez, Antonio Tomasini, Diego Cañedo, Juan Collado, José del Rio, Juan Andres Jurado, Domingo Largo, Francisco Rico, José Moreno, Juan Valerio, Cristóbal Aguilar, José Serrano y Pablo Seron.

1.º de Zaragoza. Sargentos segundos Andrés Brasa y Manuel Quevedo. Soldado distinguido D. Francisco Angulo.

2.º de Zaragoza. Sargentos segundos Pedro Corsellas y Manuel Doba. Cadetes D. Francisco Llanderas, y Domingo Valera.

1.º del 4.º regimiento de la Guardia Real de infantería. Alférez D. Fernandez Santiago y D. Juan Gonzalez Ibarra. Sargentos segundos Babil Perez, Andrés Porras, Manuel Benito y Pedro Perez. Cabos primeros Juan Martinez, Joaquin Gago, Paulino Rabadan, Juan Arranz, Sebastian Rico, Francisco Rico y Juan Folgar. Sargento segundo Primo Rodrigo. Cabo segundo Francisco Rivera. Corneta Victor Gimenez. Granaderos Juan Dobande, Antonio Hernan, Francisco Mira, Rosendo Alonso, Santos Bermejo, Manuel

Mor, Manuel Navas, Miguel Velasco, Juan de Miquel, Juan Pinto, Francisco Bea, Feliciano Vazquez, Domingo Pablo y Manuel Alfageme.

3.º de Almansa 18 de linea. Teniente D. Juan Belegat. Subteniente D. José Fernandez Montesinos. Sargento 1.º Martin Dajan. Sargento 2.º Toribio La Bodega. Granaderos Joaquin Palumier, Juan Gacira, Felix Iriarte, José Feo, Joaquin Lambea, Blas Gil y Joaquin Aguilas.

Regimiento infanteria de Navarra 6.º de ligeros. Capitan D. José Herrera. Teniente D. Juan Lágera. Sargento 1.º D. José Bordo. Teniente D. Juan Gabilanes. Cadete D. Juan Dolz.

Caballeria de la Albuera 5.º ligeros. Soldado José Fernandez. Viana 5 de Abril de 1835. — V.º B.º — Aldama. — Eugenio de Olavaria. — Es copia. — Mina.

Segun noticias recibidas en este Ministerio, ha sido capturado en una alqueria del termino de la provincia de Cuenca D. Isidoro Salazar, canónigo de la santa iglesia de aquella ciudad, mariscal de campo en las facciones de 1833, que se hallaba oculto y prófugo desde setiembre, que se alzó la de Peregil en la citada provincia, á cuyo influjo se atribuia. Verificó su prision D. Mariano Garcia, comisionado al intento por el Gobernador civil de Cuenca. Los urbanos de la Alberca han preso uno de los cuatro facciosos montados que se introdujeron por el partido de Huete, y los de Villar de Cañas con su alcalde segundo han cogido á dos de los ladrones facciosos escapados de la cárcel de San Clemente, que ya estaban tambien montados y armados.

El General D. Joaquin Gomez Ansa desde Vitoria en 22 del actual dice á este Ministerio lo que sigue: Esmo. Señor: Segun las partes recibidas por diferentes conductos, el Pretendiente salió de Oñate el 19 en la noche para Segura, adonde se dirigieron aquella en su busca los comisionados ingleses; habiendo pasado el 16 por dicho pueblo Zumalacarregui con su gente para las Amezcuas, adonde el Esco. Sr. Ministro de la Guerra se dirigió el 20 desde Salvatierra con las divisiones Córdoba y Aldama, que ocuparon aquel dia á Contrasta y Eulate, y Zumalacarregui se retiró á la Amezcua baja en direccion de Estella. El 21 permanecia el general Bedoya con toda la caballeria en Salvatierra, en donde se oyó todo el dia un fuego bastante vivo hacia las Amezcuas, cuyos resultados se ignoran hasta ahora. El tercer batallon rebelde alavés con 60 caballos descendió por Guerreño, y se situó en Eren-hun, sin atreverse á interceptar un convoy de viveres que salió de aqui para aquella villa, á la que llegó sin novedad, así como á esta ciudad la division Iriarte, conduciendo efectos de la contrata de viveres y dinero, cuya division vuelve á salir mañana con trigo para la garnicion de Ochaudio, y desde allí á operar contra la faccion vizcaína.

Aunque despues de los fastos dias de nuestra adorada ISABEL II habia distribuido el Esco. Sr. comisario general de Cruzada, segun lo han permitido los fondos del indulto apostólico, la suma de 890,183 rs. para socorro de hospitales, inclusa, hospicios, casas de misericordia, escuelas, labradores arruinados, viudas, huérfanas indotadas, y otros desgraciados; deseando sin embargo contribuir por su parte á que se celebre con el debido júbilo el feliz cumpleaños de nuestra augusta REINA Gobernadora, acaba de mandar que se reparta la cantidad de 212,644 rs. que con la anterior componen la de 1,102,817 rs., para que esperi-

mentando con tan plausible motivo algun consuelo, así los establecimientos piadosos, como las familias indigentes, dirijan sus votos al cielo por la prosperidad de la Nacion, por la de la REINA nuestra Señora, por la de su augusta Madre, y de toda la Real familia.

Por Real orden de 19 del corriente ha tenido á bien S. M. la REINA Gobernadora aprobar se celebren exámenes en el mes de julio próximo en la ciudad de Guadalajara, para la admision de alumnos en la academia especial del Real cuerpo de ingenieros; y como además de los oficiales y cadetes del ejército se admiten tambien á jóvenes no militares que reúnen las circunstancias que exige el reglamento, se da este aviso con permiso superior para que los aspirantes de esta clase dirijan desde luego sus instancias al Escelentísimo Sr. ingeniero general á fin de que los que sean admitidos puedan hallarse en aquella ciudad á primeros del citado mes.

En celebridad del cumpleaños de S. M. la REINA Gobernadora se celebrará mañana la apertura de la escuela práctica normal de enseñanza mútua, establecida en la plazuela del Duque de Alba, casa llamada de temporalidades, á las diez de la mañana.

Sabemos que no ha sido solo el establecimiento de S. Bernardino el que ha recibido de la benevolencia de S. M. la REINA Gobernadora una nueva prueba de ella en el reparto de ropas de su difunto esposo el Sr. D. Fernando VII, pues que igual donativo de nueve uniformes, el uno de gran gala, y otras varias prendas, se ha dignado dispensar en favor de la Real Inclusa, comisionando á una de sus señoras curadoras para su realizacion. No podria menos de ser así para con una casa en que se albergan, erian y educan tantos seres desgraciados, y que tan repetidos testimonios tiene recibidos de la Real beneficencia.

Varias cartas de Navarra recibidas en este último correo por navarros residentes en esta Corte, que conocen muy á fondo su país, y los medios de lograr su pronta pacificacion, dan la mayor importancia á las operaciones del digno brigadier Oraa en el valle del Bastan.

Hace un año á lo menos que se habia propuesto al Gobierno y á los diferentes generales que han mandado en aquel país el armamento de los valles del Pirineo, principiando por el del Bastan hasta concluir en el de Hecho, como el medio mas eficaz y á propósito para terminar aquella guerra desastrosa. En julio último se pronunció francamente el valle de Roncal en pro de la justa causa, arrojando de su suelo (á palos) á algunos emisarios del Pretendiente que fueron á sacar los mozos. El conde de Ezpeleta, Capitan general, que entonces era de Aragon, á quien como compatriota acudieron los leales Roncaleses para que los protegiese en su pronunciamiento, les facilitó los auxilios que estaban á su disposicion, e hizo traer de Francia mil fusiles destinados esclusivamente para armar aquellos montañeses.

El general francés, conde de Arispe, que conoce tambien como el primer español la clase de guerra que se hace en Navarra, y la indole de sus habitantes, dió toda la importancia que merecia á este negocio, y escribió estensamente sobre él al Virey de Navarra, conde de Armildez, estando enteramente de acuerdo con el de Ezpeleta.

Para llevar adelante este plan, era menester destinar una respetable columna con el objeto esclusivo de armar la montaña, protegiéndola de las incursiones de los rebeldes (que ciertamente no tenian la importancia que ahora), garantizando en nombre de la REINA las propiedades de algunos navarros decididos, que se ponian al frente de aquel movimiento. Se rogó, se instó, y al fin mandó el Gobierno que se destinase la fuerza necesaria para proteger el armamento de los valles del Pirineo; mas estas órdenes no tuvieron cumplimiento, y al público toca juzgar de sus resultados.

Llegó por fin el momento tan deseado, y se sabe que de un mes á esta parte, el valle del Bastan presenta numerosos defensores del trono de ISABEL II. Las filas del batallon del rebelde Sagastibelza se clarean notablemente para espesar las de los leales que manda el distinguido y juicioso brigadier Orna, quien ha pedido 2000 fusiles para aquella comarca. Valcarlos, el siempre liberal pueblo de Valcarlos, dió al fin el grito que á despecho suyo tuvo tanto tiempo comprimido, de ISABEL y libertad, grito que esperamos resonará en breve por Aezcoa, Roncal y otros puntos de la montaña. Para que tan bellas disposiciones no se malogren, es preciso é indispensable que el ilustre general Valdés destine fuerzas suficientes, tanto al Bastan como á los valles de Aezcoa, Salazar y Roncal, para que pongan á cubierto á sus habitantes de las incursiones que Zumalacarregui no dejará de intentar para impedir aquel armamento. Esto equivale á muchas batallas: es el principio y la base de la pacificacion de las provincias del Norte, pues tres ó cuatro mil Navarros armados en favor de la justa causa harán un contrapeso inmenso en la balanza de nuestras fuerzas.

Quiera el Cielo que nuestros votos sean escuchados (aunque tarde) para que la guerra civil que hace regar de sangre española los fértiles campos de Navarra, tenga la terminacion pronta y feliz que desea su atento seguro S. Q. B. S. M. — J. de D. de M. (Abeja.)

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos de Paris y Londres no contienen cosa particular. Por los de la frontera sabemos que la entrevista de lord Elliot con D. Carlos ha tenido lugar en Segura, en casa de un tal Lardizabal. El cuarto dia despues de la entrevista, cuyos pormenores y resultados son por ahora secretos, el noble Lord se encaminó hacia Estella; de aqui pasaba á Pamplona; de esta ciudad á los Aldudes, y despues probablemente á Bayona.

El 20 y el 21 de abril D. Carlos y el emisario inglés tuvieron tres largas conferencias, de resultados de las cuales despachó el último un extraordinario al embajador inglés en Madrid. Se ha tratado de los prisioneros y de los heridos. Parece que lord Elliot no ha salido descontento del Pretendiente; pero no ha visto á Zumalacarregui, sobre cuya entrevista se han fraguado tantas anecdotillas. El coronel Iriarte ha mandado fusilar en Orbaiceta al modelador y fundidor de los cañones carlistas y se ha apoderado de doce medidas de plomo, de 26 barras del mismo metal, de cuatro cargas de salitre de sesenta medidas de trigo, de una ininidad de fardos de pieles de bueyes y de carneros, y de un saco de zapatos.

GACETIN.

EFEMERIDES.

3 de mayo.

Año 1798. Expedicion de Egipto por Bonaparte. — 1815. Batalla de Tolentino.

Consulado general de S. M. Suecia.

De parte del capitan W. J. Bersen, que lo es del bergantin mercante sueco, de unas 137 toneladas, en averia actualmente anclado en el puerto de Palamós, se avisa á todos los que gusten comprar el buque con su manobra, á tenor del inventario y taba de condiciones que existen en el Vice-consulado en Palamós, como y tambien en la oficina del consulado general de Suecia y Noruega en Barcelona, que se presentan en los dias 6 y 7 del presente mes de mayo, de nueve á doce de la mañana, sobre la riba de dicho puerto de Palamós, donde se vendrá en pública subasta, con las formalidades legales.

D. Antonio Canals y Llinás, apoderado de algunos particulares de esta ciudad, habiendo observado de casualidad que en el Vapor del 26 del pasado abril vino un aviso de D. Francisco de Asis Canals, acerca una noticia de negociacion de una letra de cambio en la bolsa de esta plaza, que se dice ser del procurador Canals, ha considerado oportuno y conveniente prevenir al público para gobierno del mismo, que se halla en el mismo caso que el referido D. Francisco, porque ni tiene encargo alguno echo acerca el particular, ni la menor intervencion en ninguna de semejantes operaciones.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el dia de ayer. Mercantes españolas. — De Motril, en 4 dias, el laud Virgen del Carmen, de 24 toneladas, su

patron Ramon Moreu, con algodón y aceite de linaza. De Suances, en 15 dias, el lugre S. Antonio, de 61 toneladas, su capitan Antonio Mendezona, con trigo y harina á la órden.

Además un laud de la costa de esta Provincia, con leña.

Despachadas.

Bergantin español S. Miguel, su capitan don Francisco Prig, para la Habana, con frutos y efectos. Místico id. Dolores, su patron Nicolás Chiesenova, para Cartagena, con caparros y otros efectos. Laud id. S. José, su patron Domingo Mateu, para Málaga con farderia. Id. id. Carmen, su patron Juan Bautista Benasco, para Cullera en lastre. Id. id. S. Francisco, su patron Jaime Ardison, para Aguilas en id. Id. id. Estrella, su patron Mariano Vicent, para Valencia en id. Id. id. Carmelita, su patron Manuel Iglesias, con efectos y lastre.

Además 11 buques para la costa de esta Provincia, con plomo, efectos y lastre.

Teatro.

El Diabolo Predicador, y mayor contrario amigo, comedia en tres actos y en verso; intermedio de baile. Dando fin con un divertido sainete.

A las 4.

Y á las 7 y media. Ana Bolena, ópera seria en dos actos, música del Sr. maestro Donizzetti.

Plaza de Toros.

CON SUPERIOR PERMISO.

La Empresa de la plaza de toros ha resuelto dar en el presente dia (si el tiempo lo permite) la tercera funcion de novillos, conforme así lo tiene anunciado á este respetable público por medio del Diario de esta Capital del 16 de abril último.

En la tarde de este dia, bajo la presidencia de la autoridad competente, se lidiarán seis novillos.

El primero será embolado, y un aficionado frente la puerta del toril, con un par de grillos puestos, saltará por encima el novillo en el momento de su salida á la plaza. El mismo primer novillo será picado á continuacion por dos aficionados, y banderillado por otro aficionado, que será el propio sugeto que en la última funcion puso un parche á la frente de uno de los novillos.

El segundo será tambien embolado, picado por los dos dichos aficionados, y banderillado por uno de ellos.

El tercero banderillado por la cuadrilla de toreros.

El cuarto será picado, banderillado y muerto por la misma cuadrilla de toreros.

El quinto y sexto se destinan para la diversion del público.

Los precios diarios y asientos de preferencia son como siguen:

- Entrada al tendido, grada cubierta y palcos corridos de sol. . . . . 2 rs.
Entrada al tendido de sombra. . . . . 3
Entrada de grada cubierta de sombra. . . . . 4
Entrada de palcos de sombra. . . . . 4
Sillas de grada cubierta de sombra con su entrada. . . . . 5
Lunetas de contrabarrera de sombra con su entrada. . . . . 6
Palcos sin entrada. . . . . 10

Los billetes de preferencia y demas clases de entrada se despacharán en el café del Rincon, sito en la Rambla, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

En la plaza de Palacio, de nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, billetes de entrada de 2, 3 y 4 reales.

En la calle más baja de San Pedro, frente la iglesia de PP. Agonizantes, billetes de 2 reales, desde las 9 á las 12 del dia. Y á la hora de entrada los habrá en las cuatro barracas que al intento se han construido en el mismo camino que conduce á la plaza de toros.

Las puertas para la entrada al sol son cinco, siendo la una de ellas doble: las entradas al tendido de sombra son cuatro, y para la entrada á la grada cubierta y palcos de sombra son dos dobles. Y como en cada una de dichas puertas habrá su rótulo correspondiente se espera que toda persona antes de entrar mirará si es la puerta que le pertenece; y ade-

más á la parte exterior de cada barrera habrá persona destinada por la Empresa para mirar las tarjetas, y avisarles si es ó no aquella puerta la entrada que les corresponda.

En las puertas no se admitirá ningun dinero, y por lo mismo deberán antes tomar los billetes en los parajes de distribucion ya indicados.

Como los billetes de entrada que se reparten para el tendido, grada cubierta y palco corrido de sol son muchos menos de los que pueden darse, conforme la capacidad de dichos locales de la plaza, la Empresa replica al público que no se precipite en las entradas á la misma, bajo la inteligencia que, sin embargo creé no será necesario, devolverá el importe de sus billetes á las personas que se presenten á las rejillas del lado de la puerta principal, despues de corrido el segundo novillo.

NOTAS. Se advierte que para mayor comodidad de los mismos concurrentes, y evitar ocurrencias desagradables en el acto de entregar los billetes de entrada, deberá darlo personalmente cada individuo de por sí á la puerta respectiva, exceptuando los niños de menor edad que podrán verificarlo sus padres ó personas que les acompañen.

Los niños de mas de cinco años deberán pagar la entrada.

No se darán banderillas de fuego á ninguno de los novillos que no se maten.

Las puertas se abrirán á las dos de la tarde en punto, á cuya hora se admite la entrada. Se previene al público de órden del Gobierno, que se prohíbe arrojar á la plaza cáscaras de naranja, piedras, palos, ni otras cosas que puedan perjudicar á los lidiadores. Que nadie pueda estar entre barreras, sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que se corran los dos novillos destinados á su diversion; observándose además cuantas prevenciones para el mejor órden de la plaza se hallan prescritas en el edicto publicado en 26 de abril anterior para la segunda funcion, y que se renueva en todas sus partes para el presente.

OTRA. En la misma entrada de grada cubierta de sombra se entregarán los números de los asientos.

La funcion empezará á las cuatro.

BARCELONA.

IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA Y C.ª